



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, abril 21 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1751,

VISTOS:

- 4) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 5) Las Facturas N° 60043311 Y 60043314 de fecha 12.04.2011 de "DISTRIBUIDORA DE INDUSTRIAS NACIONALES S.A."
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1035	C	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL SONY.	\$98.990.-	OFICINA PRODESAL 2.
1036	C	CARGADOR DE PILAS.	\$11.990.-	OFICINA PRODESAL 2.

\$110.980.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-10-002-002 "ESPECIALISTA", la suma de \$110.980.- (ciento diez mil novecientos ochenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



RAFAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.